

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



## MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 rs. el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en Ultramar y 100 en Filipinas; América y en el extranjero.—Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 15, cuarto segundo izquierda, esquina á la de Barrio-Nuevo; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

## RESÚMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Programa de asuntos de la Junta central directiva.—SECCION DE MADRID.—Proyecto de ley de instruccion pública.—Un capítulo de patología general.—Higiene pública.—Saca y aprovechamiento de los animales muertos.—Epidemiología.—Algunas noticias sobre los casos coléricos importados de Odessa, en Constantinopla, por el vapor ruso «Alexandre».—Etiología é incubacion.—Complicacion con el mal de Bright comprobada por la autopsia.—PRENSA MEDICA.—Efectos nocivos del bromuro de potasio.—Del zona oftálmica y varias lesiones oculares relacionadas con esta afeccion.—Empleo de la anestesia local.—Medio de atenuar el sabor amargo de los medicamentos.—Hemorroides uretrales en la mujer.—La hernio-puntura.—PARTE OFICIAL.—Asociacion farmacéutica española.—Sanidad militar.—Monte-pio facultativo.—VARIEDADES.—Allí y aquí.—Las economías de nuestro gobierno.—Gaceta de la salud pública.—Estado sanitario de Madrid.—CRONICA.—Vacantes.—Estafeta de los partidos.—Anuncios.—FOLLETIN.

## ADVERTENCIA INTERESANTE

SOBRE SELLOS DE CORREOS.

Habiéndose establecido el precio de 12 céntimos de peseta á los sellos para una carta sencilla, en vez del de 10 que estaba mandado, no há lugar á remitirnos ya las cantidades de los mismos que expresábamos en nuestra advertencia, y sí la de 125 sellos de 12 céntimos de peseta por año, 62 por medio año y 31 por trimestre.

## REVISTA DE LA SEMANA.

PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA JUNTA CENTRAL DIRECTIVA.

Aproximándose el 15 del corriente, dia señalado para la apertura de la Asamblea general, ó digámoslo con palabras ménos ostentosas, á punto de dar co-

mienzo á las tareas profesionales que han de llevar á cabo los representantes de provincias, congregados en esta córte para celebrar la segunda reunion anual de la Asociacion médico-farmacéutica, tenemos la satisfacion de poder participar hoy á nuestros lectores, con tal motivo, noticias que no están preñadas de amargas quejas, rebosando enérgicas censuras ó seguidas de presentimientos tristes, como tan de continuo sucede por desgracia con las que semanalmente les comunicamos en esta fiel aunque casi siempre mal pergeñada revista.

Que podamos decirlo siquiera una vez: la clase tiene algun asomo de esperanza; en su porvenir se descubre alguna claridad, aunque remota, y no debe renunciar aun á su mejoramiento colectivo. Así lo decimos en efecto, sugiriéndonos tan halagüeñas reflexiones el programa de asuntos que la Junta central directiva propone á la deliberacion de la referida Asamblea, trabajo que basta por sí solo para acreditar los buenos deseos, profundo conocimiento y excelente acierto con que dicha Junta ha correspondido en el primer año de su ejercicio á la confianza depositada en ella por la Asociacion en general. En el lugar correspondiente de este número va el mencionado programa inserto. Fijense en él nuestros lectores, y acaso cada uno de ellos sienta, como nosotros, al meditar sobre la trascendencia y oportunidad de las siete preguntas de que consta, no encerrar en sí mismo las aspiraciones y los medios de la clase médica entera para hacerla tocar al momento con la mano los beneficios de la asociacion: ¡tan fácil parece siempre á un ánimo sincero la realizacion de las empresas justas, cuando esta depende solamente de su propia voluntad! Empero, el concurso de muchas voluntades, tan poderoso cuando se auna y dirige convenientemente, no hace en la mayoría de los casos sino entorpecer lo que parece más sencillo, ahogar las esperanzas mejor

fundadas, y destruir ó dejar mutilados los ideales mejor concebidos. Así es que no podemos predecir si reportará ó no á la clase esta confederacion todas las ventajas que se suponen y apetezen.

De todos modos, estamos en el caso de esperar con interés lo que se decide sobre las trascendentales cuestiones puestas á la sazón sobre el tapete, y seguiremos paso á paso su discusion, poniendo á nuestros lectores al corriente, con la puntualidad posible, de todo aquello que á la publicidad inmediata se conceda en las sesiones que han de principiarse el martes de la próxima semana.

LINO CARCEDA.

MADRID 13 DE OCTUBRE DE 1872.

## PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

La prensa política nos ha enterado de que el señor ministro de Fomento va á presentar á las Cortes un proyecto de ley de instruccion pública.

Bien merece por cierto el lamentable estado que desde la revolucion acá presenta la enseñanza pública, que se piense formalmente en reformarla; pues

## FOLLETIN.

### HIGIENE DE LOS MÉDICOS,

POR EL DR. BEAUGRAND.

(Continuacion.)

No por esto han de resentirse los estudios, porque el tiempo destinado á ellos debe ser más largo á medida que se vaya produciendo esta nueva aclimatacion. Además, el primer año estos estudios suelen estar repartidos entre la Física, la Química, la Historia Natural y la Osteología, y las direcciones no son muy penosas hasta que se llega á conocimiento de la Anología.

Ahora bien. ¿Hasta qué punto la respiracion de los gases pútridos contribuye á la produccion de las fiebres tifoideas tan comunes en los estudiantes? Hé aquí un problema de sumo interés y que todavía no se ha resuelto. «La diarrea mencionada más arriba podría con alguna razon considerarse como una forma ligera y benigna de un envenenamiento séptico, cuyo más alto grado fuera la fiebre tifoidea (Requin, *tésis*, pág. 22).»

Parent-Duchatelet, que concede tanta importancia á las emanaciones pútridas, ha inculcado de los peligros propios de los trabajos anatómicos á las condiciones de las salas, al frío y la humedad que reinan allí necesariamente, y ménos severo para esta causa que para las emanaciones, se contenta con deducir de aquí varias consecuencias sin dedicarse á una investigacion rigurosa, y añade tambien la estacion de pié largo tiempo prolongada, las actitudes esforzadas, la inmovilidad prologada, etc., como causas de las enfermedades padecidas por los estudiantes de los primeros años de medicina.

de seguir así por más tiempo, las ciencias se habrían de sumir en España en el más profundo abatimiento, y llegarían las nobles profesiones que las representan al más alto grado de prostitucion y de ignorancia. Con la libertad de crear escuelas libres, con efectos académicos, sin exigirse la necesaria fianza para establecerlas con el conjunto de medios costosos que son indispensables para los estudios prácticos, ni la debida intervencion del Estado en el nombramiento de los catedráticos y en los exámenes y grados; con la concedida á los cursantes para seguir los estudios en la forma que más les plazca, aglomerando asignaturas incompatibles en simultaneidad é imposibles de aprender en número considerable, y sin la obligacion de asistir siquiera á las que requieran observacion personal ó experimentos; con la de elegir estos tribunal para las pruebas; con la falta de condiciones para ser jurado, y con permitir enseñanza privada retribuida á los que han de ejercer el importante cargo de examinadores, de cuyo modo se coarcta la severidad y se traba la justicia dando lugar á amaños, la sociedad se plaga de personas ineptas para el ejercicio legal de unas profesiones tan delicadas y trascendentales, sin la instruccion que tiene derecho de exigir en aquellos á quienes ha de encomendar, con la sola garantia de un título, sus más valiosos intereses. ¿Qué podrán esperar las ciencias

Estos inconvenientes se han atenuado hoy por medio de numerosas é importantes modificaciones llevadas á cabo en los anfiteatros. Las inyecciones practicadas en los cadáveres, con los cuales se conservan más largo tiempo estos, destruyen en gran parte las exhalaciones nocivas, las salas de diseccion están mucho mejor arregladas y con medios de calefaccion lo bastante para destruir los malos efectos de un frio demasiado intenso. En cuanto á los perjuicios de la estacion bípeda y de las actitudes, nada más fácil que evitarlos por medio de taburetes suficientemente altos, y tambien alternando para trabajar los cuatro ó cinco compañeros que se reúnen en cada mesa. Cada uno puede diseccionar y preparar á su turno una region, mientras que los demás salen á tomar el aire, á sentarse ó leer, etc.

Por último, hay precauciones que de todos modos es necesario observar: tales son la limpieza minuciosa, el lavarse las manos, ya con una disolucion ligeramente clorurada, ó mejor todavía con la de permanganato potásico. Es tambien muy bueno para los principiantes, sobre todo cuando están debilitados por una causa cualquiera, permanecer poco tiempo en las salas de diseccion.

Un peligro muy sério y por desgracia bastante frecuente y casi inevitable es el que resulta de las heridas que se producen en las disecciones ó en las autopsias. La punta ó el corte del escalpelo, una esquirla, un pedazo de hueso despedido con fuerza al romperse, etc., hieren la piel hasta una profundidad más ó ménos considerable. Estas lesiones, preciso es decirlo, se curan casi siempre con bastante rapidez ó despues de una supuracion más ó ménos prolongada, dejando á veces detrás de sí una pequeña lesion local de que hablaremos en seguida. Pero en ciertos casos aparecen al poco tiempo accidentes generales graves: escalofrio, fiebre, un flemon que ocupa



en su esclarecimiento, progreso y perfeccion de semejante renuevo, que sale sin conocer bien ni las nociones más elementales? ¿Qué ganarán las profesiones con la muchedumbre así educada, que las invade é inunda en número harto superior al del personal que de ellas requiere el país para atender á las necesidades que satisfacen? ¡Qué situacion tan desconsoladora!

Bien reclama, pues, el caos en que nos hallamos que se remedien los males para el porvenir, ya que no sea hacedero corregir los causados al presente, en bien de nuestro desgraciado país, que sufre y gime los grandes hierros de los políticos que le explotan y maltratan.

Mas, permítasenos desconfiar del remedio que se encargan de aplicar los mismos que á tan graves males dieron origen con su fatal sistema, sin haber confesado aun el error que en la práctica han venido á demostrar sus principios exagerados y absolutos. La libertad de enseñanza, entendida con recto criterio y realizada con discernimiento y prudencia, puede ser, en efecto, fuente de bienes; pero trocada en el desenfreno que con gran asombro presenciarnos, no puede dar otros frutos que los acerbos y amargos que acaban de ser indicados. Ignorancia, osadía, prostitucion y miseria.

Recordamos que la ley vigente de 1857, hoy hor-

ribilmente desfigurada, se preparó con la mayor solemnidad por una comision régia, compuesta de profesores muy distinguidos en los diversos ramos del saber, cuyas importantes sesiones fueron presididas por el Ministro que regia el departamento y concibió la plausible idea de sentar sobre cimiento estable y base firme el orden de la enseñanza, y la carrera del magisterio, y que, discutidos en ellas con toda amplitud y conocimiento los principios que la constituyen, se obtuvo por resultado un proyecto que, si no toca á la perfeccion, porque esto no es posible en los trabajos humanos, satisfacía bastante bien las exigencias de la enseñanza en todas sus partes, con arreglo al estado de nuestro país. En él se ordenó el estudio de las ciencias, dándolas la necesaria amplitud para el debido conocimiento de los que hubieran de cursarlas; se dió importancia, prestigio y porvenir al profesorado; se atendió á los legítimos derechos de cuantos habian prestado servicios en el ramo; se concertó con regularidad el mecanismo de una parte tan importante de la administracion pública, y se abrió á las inteligencias activas un horizonte halagüeño para entregarse al cultivo de las ciencias y las artes liberales, y á la publicacion de obras con recompensas proporcionadas. ¡Ojalá que, al desenvolver los gobiernos posteriores sus bien entendidas bases, se hubiesen embebido en

á veces solamente el nivel de la herida ó se extiende á toda la mano y antebrazo por la vía de los linfáticos, llegando hasta á la axila para desarrollarse allí; despues sobrevienen fenómenos de septifemia y muy á menudo el enfermo sucumbe. Tal es el flemon infeccioso; por ahora no nos ocuparemos más que de las circunstancias que favorecen al parecer los efectos de estas heridas. Por lo general las consecuencias son tanto más graves cuanto más avanzada estuviere la putrefaccion del cadáver y si este pertenecía á un individuo muerto de enfermedad séptica ó infecciosa. Una herida hecha por una esquirla de hueso que rasga los tejidos, produciendo en la pequeña herida anfractuosidades y senos, es más temible que la producida por una cortadura clara. Segun algunos médicos ingleses la naturaleza de la parte afecta es el todo en este punto, si es esta una vaina tendinosa, por ejemplo; otros piensan que se necesita además una predisposicion constitucional (Strafford). El caso es que los sujetos irritables y de mala constitucion (linfáticos conalcientes) están más expuestos que los demás. En suma, hay que admitir una inoculacion septifémica. Varios autores ingleses, como Jobin Clarke (*Au Essay on the Epidemie Direare ob. Lynqin Women*. Lond. 1788 in 8.<sup>o</sup>) y Bavo, creen que se debia huir principalmente de manejar individuos muertos á consecuencia de afecciones de membranas serosas. Entre nosotros, Chausier y Baudelocque han emitido la misma opinion respecto á las mu- res sucumbidas de fiebre puerperal (*Baudelocque, Traité de la perit puerp.*, pág. 275. París, 1830 in 8.<sup>o</sup>). Se cree que las partes ligamentosas, principalmente las que han sido sometidas á una larga maceracion, son las más delicadas. En fin, se han notado accidentes consecutivos más ó menos graves, ulceraciones faríngeas y hasta alopecia despues de cortaduras anatómicas.

Entre los fenómenos que pueden suceder á estas lesiones,

es preciso incluir, sin contar las ulceraciones, á veces bastante tardias en cicatrizar, el *tubérculo anatómico*, pequeño tumor del tamaño de una lenteja, de base mal limitada, grisáceo ó violáceo, indolente, que en algunos casos dá sangre con la mayor facilidad, á veces supurante y casi siempre insensible. Se presenta ordinariamente en la extremidad de los dedos, sitio el más expuesto á las picaduras, ó alrededor de las uñas, donde existen frecuentemente escoriaciones. Este tumor no es siempre único, sino que en ciertos sujetos suelen formarse una porcion de ellos alrededor del primero. Su tejido es gris rojizo y está compuesto, segun Robin, de una trama de tejido laminar, una materia amorfa y células de diverso género; contiene tambien vasos capilares numerosos. El Dr. Wilks ha comunicado en 1862 á la *Pathological Society* algunas observaciones sobre una especie de verruga que suelen padecer las personas dedicadas á los trabajos de anfiteatro y que se conoce con el nombre de *verruca necrogénica*. Las materias cadavéricas irritantes con las cuales la mano se pone á menudo en contacto, son probablemente su causa. Wilks dice no conocer otra sustancia irritante que pueda producir el mismo efecto; esta neoplasia no es otra cosa que el tubérculo anatómico de que acabamos de hablar. Segun Baudelocque, la serosidad purulenta de las peritonitis puerperales ejerce una accion análoga. «La materia del derrame, dice, es tan irritante, que cuando se practican varias autopsias de mujeres muertas de peritonitis puerperal, á pesar del mayor cuidado en la limpieza, casi siempre aparecen en las manos de los disectores unos botones gruesos que se inflaman, supuran y cuesta trabajo curar. A veces estos botones dejan detras de sí un infarto indolente, pero que persiste largo tiempo (l. c., p. 276).»

Quando las heridas anatómicas van seguidas de acci-

su espíritu, y hubiesen así logrado traducirle con fidelidad en los Reglamentos!

Así, y no de otro modo, es como se puede llevar á la aprobacion de las Córtes, que no es cuerpo perito, un trabajo de tamaña trascendencia. Pero en la actualidad no ha sido consultada al efecto corporacion ni comision alguna con la debida oportunidad y tiempo, mucho más necesarios en el dia que en épocas tranquilas y normales, hallándose disuelta la Junta consultiva de instruccion pública, que sin duda habria podido satisfacer con acierto este grave cometido. Mucho hay que deshacer para enmendar; mucho que restablecer de la buena ley que aun rige aunque en estado de sombra; mucho que conocer prácticamente en la enseñanza, en todos sus vastos ramos, para corregir el actual desorden y establecer una entendida reforma que armonice las necesidades escolásticas, científicas y profesionales, solo hasta donde sea posible, con las exigencias del dia; y es difícil, ó imposible, que un Ministro, con unos cuantos auxiliares de secretaría de los ayer nombrados entre los adeptos políticos, sea capaz de hallar solucion satisfactoria á problemas tan complexos, por grandes que sean su capacidad y buenos deseos.

Raro nos parece que allá en los pasados tiempos de las monarquías absolutas hubiera Consejos de

dentés graves, se supone generalmente á la inoculacion de un principio pútrido como la causa de los fenómenos observados. Así es que se ha aconsejado para evitar consecuencias fatales, recurrir á la cauterizacion inmediata, como se hace en los casos de mordedura de animales venenosos. Unos emplean al efecto simplemente el nitrato de plata, otros prefieren un cáustico liquido y muy energético, por ejemplo, la manteca de antimonio, que pueda penetrar hasta las últimas anfractuosidades de la picadura y destruir el principio morbífico; otros, en fin, aconsejan una incision inmediata y despues de bien lavada y desangrada la herida, la aplicacion del hierro enrojecido. Tal es la opinion admitida por el célebre Bonnet, de Lion, en su notable Memoria sobre la *cauterizacion considerada como medio de prevenir y de curar la flebitis y la infeccion purulenta* (*Gaz. med.*, 1843), y por Bierre (de Orleans), en su disertacion inaugural (Paris, 1845). Otros creen que basta lavar la herida con una corriente de agua tibia y hacer en ella una succion cuidadosa, etc. Una precaucion que no se recomienda lo bastante es la de suspender el trabajo de diseccion apenas se note en las manos alguna solucion de continuidad. Necesario es advertir tambien que el escalpelo debe manejarse con cuidado, y que es preciso resguardarse mucho de las esquirlas en la rotura de los huesos (cráneo, costillas, etc.)

Pero el estudiante no solo debe temer el contacto de los cadáveres, sino que debé tambien defenderse de los peligros que traen consigo las relaciones con los enfermos. Así, pues, además del *anfiteatro*, los hospitales pueden tambien ejercer en las personas que los frecuentan una influencia perjudicial, por nadie puesta en duda. Hay en esto una verdadera aclimatacion, llamada por Requin *aclimatacion nonocomial* y que exige cierto tiempo.

En los hospitales, sobre todo durante el invierno,

elevada categoría para todos los asuntos que concierne al gobierno y administracion del Estado, y que bajo un régimen que busca el acierto en la discusion y el exámen, se prescinda, en negocio de tal importancia y trascendencia como el que es objeto de este artículo, de las luces que habrian de prestar los entendidos y prácticos en la materia. O el proyecto ha de reducirse á bases tan generales que no ofrezcan el fundamento y estabilidad que en él deben buscarse, ó es de temer que adolezca de impremeditacion y falta de conocimiento, con grave perjuicio de los altos intereses que á él se refieren, que son nada ménos que los que entrañan la suerte de nuestra abatida nacion en lo venidero.

Esperamos para juzgar.

DR. SIROP.

## UN CAPÍTULO DE PATOLOGIA GENERAL.

### VI.

#### B.—Familia de las enfermedades sensitivas.

El uso comun que comprende estas enfermedades con el nombre de *nerviosas* ha llevado á estudiar entre ellas las que interesan la vegetacion de los mis-

cuando no se pueden abrir las ventanas, el aire está viciado no solamente por los productos de exhalacion pulmonares y cutáneas de un gran número de individuos sanos y enfermos, lo que les hace todavia peor sanos, sino tambien por los miasmas que se desprenden de las heridas purulentes, de las úlceras, de las superficies cancerosas, etc. La respiracion de tales emanaciones, particularmente por la mañana, y en los sugetos jóvenes la vacuidad del estómago y de los vasos que facilitan la absorcion, hacen ejercer evidentemente una influencia perniciosa. Pueden suponerse acaso esta como una de las principales causas de esas fiebres tifoideas tan comunes en los estudiantes.

Pero no son solamente las exhalaciones mal sanas que se encuentra en los hospitales, sino que hay además otros productos, algunos de ellos más peligrosos todavía por la facultad que tienen de transmitir una enfermedad semejante á las que les ha dado origen; en una palabra, los *contagios*. Estos peligros, y sobre todo el último, comunes como son, no solo á los estudiantes y á los médicos de hospitales, sino á los prácticos ordinarios, nos ocuparán más adelante; además, las causas, los accidentes y los medios profilácticos deben ser necesariamente los mismos en todos los casos.

Requin ha insistido mucho, y con razon, sobre las salas que deben presidir á los trabajos de los estudiantes. Este autor ha hecho resaltar las ventajas para la salud de que estos vivan lejos de los anfiteatros y hospitales para andar mucho despues de los trabajos de diseccion, etc.; este es un ejercicio muy saludable que interrumpe ventajosamente el trabajo y permite respirar aire más puro del exterior.

Para distribuir bien las diferentes especies de trabajos «es necesario, dice, en la vida escolar, que cada dia sea distribuido convenientemente entre lo que yo llamo estudios prácticos y los de gabinete; entre los trabajos

mos nervios. Efectivamente, los nervios son susceptibles de inflamacion (neuritis), de diversas degeneraciones, neuromas; sufren heridas, contusiones; revelan en sus funciones la accion de ciertos tóxicos aplicados inmediatamente á su tejido.

Los ganglios y la masa cerebral pueden igualmente inflamarse, congestionarse, supurar, reblanecerse y sufrir todo género de alteraciones y transformaciones, entre las cuales se observan unas con más frecuencia que otras.

Empero estas lesiones, por más que tengan relacion estrechísima con las funciones de la sensibilidad y de la inteligencia, no pueden tomarse como punto de partida, como carácter principal de la enfermedad, sin que en el hecho mismo quede esta incluida en el número de las vegetativas que hemos examinado en la familia anterior.

Con las verdaderas neurosis ó enfermedades sensitivas puede coincidir alteracion material, no solo en los nervios y centros nerviosos, sino en cualquier órgano de la economía; pero no *es necesario* que tales alteraciones existan, y la práctica y el estudio se fijan en la neurosis con independendencia de todo trastorno material.

Han llegado algunos á admitir enfermedades del fluido hipotético que suponen circula en el sistema nervioso, estudiándolas como *tróficas* aparte de las

dinámicas, que en su concepto consisten en cambios experimentados por el movimiento y circulacion de dicho fluido; pero esto es fundar la clasificacion nosológica en suposiciones distantes de la realidad experimental y hasta ilegítimas teóricamente.

Lo cierto é indudable es que los trastornos de la vida sensitiva pueden concebirse y realizarse abstractamente, que en efecto se realizan por separado sin lesion material, ni aun de esas sutilísimas que se inventan *para explicarlos*. Mas ¿qué otra explicacion necesita el simple hecho de aparecer un dolor, una parálisis ó cualquier otro fenómeno morboso puramente sensitivo, que el hecho mismo de su aparicion? Si esta aparicion es posible, y aun dada en la experiencia, si se dejan entender y á menudo se observan simples cambios en la sensibilidad ó en la motilidad, ¿por qué no hacerlos objeto de estudio sin prescindir por es de las lesiones materiales que fortuita ó más ó menos constantemente puedan acompañarlos?

Entiéndase, pues, que al clasificar las llamadas neurosis, debe procederse, no sobre la base de la vida vegetativa, del *cuerpo* organizado, sino, por el contrario, del sugeto inmaterial, que se destaca enfrente del objeto vivo y se realiza á su modo con cierta, aunque no total, independendencia.

La vida sensitiva comprende dos órdenes de funciones: las propiamente sensitivas y las del movi-

anatómicos, las visitas clínicas, los paseos botánicos, etc., y la lectura meditada de buenas obras, la redaccion de los apuntes tomados en la cátedra y á la cabecera de los enfermos, etc. Siguiendo este plan no se gana menos en salud que en instruccion (tesis citada, pág. 45).» La mayor parte de ellos destinan el dia á lo que Requin llama estudios prácticos y reservan la noche para los trabajos de gabinete. Este médico teme, empero, que la vista se resienta con el estudio á la luz artificial y recomienda pasar las horas de la noche asistiendo á cursos donde no haya necesidad de tomar notas ó á conferencias en que se adquiriera la costumbre de exponer á viva voz los conocimientos adquiridos y de sostener discusiones científicas. Por último, aconseja diversos ejercicios; pero todo esto entra en la higiene de los hombres de letras.

*Higiene de los prácticos.* Hay muchos puntos de contacto entre la higiene del estudiante y la del médico en ejercicio. Sin embargo, esto reza solamente con el *médico práctico*, porque el médico literato entra por su género de vida, sus costumbres, etc., en la categoría de los hombres de letras.

Hemos establecido dos clases de estudiantes; Requin admite tambien algunas variedades de médicos prácticos: 1.º, el práctico puro, que una vez lanzado al ejercicio profesional no lee sino muy poco ó nada, escribe todavía menos y pasa su vida de enfermo en enfermo, visitando á pié y á caballo, variedad que yo no concibo, y que se encuentra sobre todo en las aldeas, pero que, podemos decirlo en honor de nuestros tiempos, disminuye de dia en dia, dejando su lugar á una nueva generacion algo más instruida; 2.º, el práctico, hombre de gabinete y de estudio, que, convencido de la verdad del *ars longa*, etc., procura estar á la altura de la ciencia por medio del periódico y el libro, y algunas veces hasta contribuyendo al progreso de la ciencia con sus propios tra-

bajos; 3.º, el médico militar, que corre con el soldado todos los lances funestos de la guerra, y aun afronta la muerte en los campos de batalla; 4.º, el de marina, para quien los preceptos de la higiene naval deben ser tan familiares como para el precedente los de la higiene militar; 5.º, el médico de aldea, tan bien pintado á sí mismo, por decirlo así, en el espiritual é interesante libro del Dr. Munaret, el cual dice de él *que debe andar como un correo rural y montar á caballo como un postillon*; 6.º, el práctico de ciudad, habiendo de admitirse en él varias distinciones higiénicas, segun sea médico de hospital ó esté entregado exclusivamente á la práctica civil, ó sea anatómico, ó tocólogo de profesion, no porque en este último caso haya que temer, como creian Ramazzini (*Mal. des arts. Mal. des sages-femmes*) y otros autores antiguos, una influencia maligna ejercida por el contacto, y aun á distancia, por los loquios, sino porque hace una vida todavía más irregular que los demás respecto al sueño y la vigilia, etc. (Tesis citada.)

Si examinamos las causas que pueden alterar la salud del práctico, las encontraremos numerosas y enérgicas, las unas puramente físicas y relativas al cuerpo y las otras pertenecientes al orden moral.

Hay pocas profesiones más penosas que la nuestra: viajes continuos durante todo el dia; ascension muchas veces repetida de altas escaleras; sueño frecuentemente interrumpido por visitas á veces distantes y por lo tanto de larga duracion; irregularidad en las horas de comer, interrumpidas tambien muchos dias; tal es la vida material del médico. Además, ¡cuánto no suben de punto estas fatigas en los tiempos de epidemia, cuando el número de los enfermos aumenta excesivamente y se llama al médico á la menor indisposicion!

(Se concluirá.)

miento voluntario; puede enfermar en cada uno de estos órdenes y en los dos á un mismo tiempo.

Las enfermedades de la sensibilidad se han dividido en: aumento (hiperestesia) y disminucion (hipestesia). Es preciso, sin embargo, admitir además una perversion de la sensibilidad, que es la que propiamente constituye el estado morbozo.

El dolor puede considerarse como aumento de sensibilidad, en el sentido de que es una sensacion fuerte, violenta, provocada por agentes comunes que no le ocasionan en el estado normal. Pero estos agentes comunes no se limitan entonces á exagerar su sensacion correspondiente; producen otra que, por ser diversa de todas las sanas ó agradables, se llama dolor. La simple hiperestesia existe tambien en algunos casos contenida en los límites normales, aunque confinando siempre con el dolor. La sensibilidad aumentada proporciona con facilidad sensaciones desapacibles, ingratas.

Los dolores sin lesion material ó nerviosos han recibido el nombre de *neuralgias*. Refiérense estos á los distintos ramos nerviosos, ya del sistema cerebro espinal, ya del trisplánico.

En el sistema cerebro-espinal se observan neuralgias de la cabeza (cefalalgia) total ó parcial (hemigránea: jaqueca); de la cara (prosopalgia); del quinto par ó de alguna de sus ramas (odontalgia); de la médula espinal (raquialgia); de los nervios lumbares (lumbago); del nervio ciático (ciática), distinguiéndose, en fin, neuralgias cubitales, radiales, femorales, tantas, en suma, como ramos y ramificaciones nerviosas existen en el cuerpo humano, pues si no todas se han observado, todas al ménos se pueden observar.

En el sistema gangliónico se ven gastralgias (dolores del estómago), hepatalgias (del hígado), cólicos, enteralgias (de los intestinos), nefralgia (de los riñones), angina de pecho (dolor cardiaco), histeralgia (de la matriz), etc.

Los dolores nerviosos son de distintas formas: dislacerantes, punzantes, gravativos, etc., y ofrecen el carácter comun de presentarse y desaparecer casi siempre repentinamente.

Las disminuciones de la sensibilidad (hipestesia) pueden llegar hasta su abolicion completa ó parálisis, la cual se extiende á menudo al movimiento. Interesan la periferia sensitiva ó los centros conscientes.

Cuando interesan la periferia sensitiva se localizan, ó en el órgano del tacto (hipestesia cutánea), ó en el de la vista (amaurosis), en el del oido (sordera), en el del olfato (anosmia), ó en el del gusto (ageustia). Tambien puede disminuirse la sensibilidad de las partes donde se distribuye el sistema nervioso gangliónico.

La insensibilidad central constituye el vértigo, la lipotimia y el sopor. Estos estados llevan tambien consigo la suspension de las facultades intelectuales; pero pertenecen igualmente á la vida sensitiva, que afectan en su centro comun.

El movimiento voluntario puede estar aumentado (hiperkinesis) en cierto modo, ó más bien pervertido

y disminuido (hipokinesis); su aumento es la convulsion y su disminucion la parálisis.

Las convulsiones, ó son tónicas, ó clónicas. Entre las convulsiones tónicas se describe la contractura de un músculo, el trismo, el tétanos, etc.

Las convulsiones clónicas son poco enérgicas en la gesticulacion involuntaria ó movimientos espasmódicos de la cara, en la tos esporádica; se gradúan más en el baile de San Vito y sobre todo en la eclampsia y la epilepsia.

Las convulsiones de los músculos de la vida orgánica se llaman especialmente espasmos. Hay espasmos de la laringe, de la faringe, del estómago (vómito espasmódico), del diafragma, de los intestinos, de la vejiga, del pulmon, del corazon, etc.

Las parálisis del movimiento merecen estudiarse detenidamente en sus especies y variedades; las que no van acompañadas de lesion material que las explique, se llaman esenciales, y pueden existir en todo el aparato locomotor y en cada una de sus partes.

No solamente se paralizan los movimientos voluntarios, sino tambien los involuntarios, observándose parálisis de la faringe, del estómago, de los intestinos, de la vejiga urinaria, de la matriz, etc.

Las parálisis dependientes de causas ó de alteraciones materiales pueden resultar de lesiones de los nervios, de atrofia muscular, de intoxicaciones, como la saturnina, y de diversas discrasias.

A las parálisis se refieren la debilidad muscular, el temblor metálico, etc.

Entre las enfermedades que comprometen igualmente el sentimiento y el movimiento, deben contarse:

La hipocondría con sus infinitas formas y matices, sus cambios sensitivos, sus movimientos espasmódicos y sus parálisis tan diversificadas, segun los sujetos y circunstancias.

El histerismo, que es la hipocondría en la mujer, y que se revela por medio de fenómenos igualmente variados, sobresaliendo entre ellos la movilidad, las sensaciones extrañas y ataques convulsivos.

La epilepsia y la eclampsia, caracterizadas por accesos convulsivos con pérdida del sentimiento y del conocimiento.

El éxtasis, la catalepsia, el somnambulismo y otros estados más ó ménos singulares de la vida sensitiva.

La hidrofobia, enfermedad esencialmente espasmódica, producida por un virus que penetra en la economía. No se observa espontáneamente en el hombre la verdadera hidrofobia, pero sí algunos accidentes que pueden simularla.

#### C.—Familia de las enfermedades de la inteligencia.

Deben estudiarse con independenciam de toda lesion material y aun sensitiva. Sin embargo, no es posible aislarlas, sobre todo de esta última.

Las alteraciones de la inteligencia pueden localizarse en los sentidos ó en la conciencia central, en la misma unidad de la reflexion.

En los sentidos, ó al ménos en la parte de la vida intelectual que se refiere á las sensaciones, se verifican

can alucinaciones, sensaciones falsas, que aun reconocidas por la reflexion se admiten como verdaderas. En esto se distinguen de las ilusiones, que el entendimiento rectifica. Hay, pues, en la alucinacion un juicio morbosos, pero este juicio versa solo sobre imágenes que figuran como presentes, refiriéndose á la exterioridad por el intermedio de los órganos de los sentidos.

Entre las funciones morbosas de la inteligencia se cuentan trastornos de sus diversas facultades.

La falta de memoria caracteriza á alguno de estos males, y tal falta se limita á veces á un orden determinado de ideas. Así sucede con la afasia ó la afeimia, en la que se pierde la memoria del valor de las palabras y se olvidan estas ó se emplean unas por otras.

La anormalidad de la reflexion empieza en el vértigo intelectual y acaba en la manía ó la demencia.

El *vértigo* es la idea particular, formada libre y espontáneamente, que se sobrepone á la discusion de la voluntad y se emancipa de la reflexion.

La manía es aquel grado y forma de vértigo, que se caracteriza por incoherencia de pensamientos y por un modo de discurrir anómalo y sugetivo, que no se presta á ser reconocido como es en realidad, enfrente de la normalidad representada por otros sugetos.

La manía se localiza siempre más ó ménos, versando de preferencia sobre algun orden de ideas; cuando se pronuncia más esta localizacion toma el nombre de monomanía.

La demencia (falta de todas ó casi todas las funciones intelectuales) es rara vez inmediata. Por lo comun sigue á los demás trastornos de la inteligencia.

Ya hemos dicho que los trastornos intelectuales tienen estrechas relaciones con los sensitivos y con los vegetativos. Importa mucho al médico estudiar estas relaciones, investigando: 1.º, qué diatesis y discrasias, qué lesiones orgánicas y de la conciencia inmediata, coinciden con formas determinadas de la locura; y 2.º, qué modificadores de la vida vegetativa y de la sensibilidad producen efectos en el curso de la enajenacion mental.

#### *Observaciones generales.*

Cuanto más se estudian las enfermedades bajo diversos aspectos, tanto más difícil se hace ordenar estos estudios con arreglo á una sola base de clasificacion. Unas veces se agrupan los sistemas alrededor de una causa determinada, otras toman por eje un carácter específico, que es lo más propio de la nosología, otras convergen hácia consideraciones de asiento, de localidad, de épocas históricas, de condiciones individuales, etc.

Así es que hay tantas clasificaciones posibles, cuantas circunstancias pueden predominar en casos dados, dando lugar á consideraciones comunes. En general hay mucho que decir de las inflamaciones, de las fiebres, de las lesiones crónicas, etc.; pero tambien puede decirse algo de las enfermedades, segun los sexos, las edades, los países, las artes y ofi-

cios, las causas mecánicas, químicas, tóxicas, etc., los órganos donde residen, etc.

Uno de los principales estudios que necesita hacer el médico es el de las enfermedades de todos géneros y variedades por aparatos orgánicos, analizando reunidas las del aparato digestivo, las del pulmon, las del encéfalo, etc.

Tambien es bueno conocer en conjunto las enfermedades de los niños, de las mujeres, etc.

Por último, hay una gran série de enfermedades que exige un estudio separado, y es la de los envenenamientos, que el patólogo estudia, no tomando por centro los venenos mismos (toxicología), sino las séries morbosas que producen.

Prescindimos ahora de la gran division que se extiende á todo el arte de curar, á saber, en medicina y cirujía, y que tiene por base el predominio del carácter objetivo, material ó físico en la etiología y la patogenesia, ó vice-versa, del subjetivo íntimo ó material.—M. N. S.

### HIGIENE PÚBLICA.

#### Saca y aprovechamiento de los animales muertos.

(Continuacion.)

Pero no viniendo al caso emitir ahora dictámen sobre ciertas quejas y reclamaciones de doña Juana Cuesta, antes procediendo limitar el presente informe á lo que tiene legitima relacion con la policia urbana y de salubridad, entiendo que debo ceñirme á ventilar los siguientes puntos:

1.º Qué disposiciones deberá adoptar el ayuntamiento de Madrid relativamente á los animales muertos, su saca de la poblacion, aprovechamiento y sepultura.

2.º Si es conveniente confiar este servicio á una sola empresa, y si en tal caso deberá subastarse.

3.º En la afirmativa, si es aceptable el pliego de condiciones sometido á la aprobacion del gobierno, y consultado por este á la Junta.

4.º Dado el caso de no deberle adoptar por completo, ¿qué modificaciones deberán introducirse en él?

Me propongo examinar una por una estas cuestiones, cuya solucion ha de conducir necesariamente á la del problema, que si á primera vista parece complicado y difícil, no lo es en realidad.

*Disposiciones que al ayuntamiento conviene adoptar con relacion á los animales muertos, ó destinados al sacrificio, á su saca de la poblacion, aprovechamiento y sepultura.*—Evitar á la salud pública todo compromiso y peligro; impedir la incomodidad que á los habitantes ocasionan los malos olores y el repugnante aspecto que ofrecen los animales en putrefaccion, y hacer que estos desaparezcan, bien sea descomponiéndolos ó enterrándolos convenientemente, hé aquí el deber que al ayuntamiento de Madrid impone su mision de velar por la salud y el bienestar del vecindario.

Pero al tratar de llenarle, no hay duda que se presentan obstáculos difíciles de vencer, sobre todo cuando se comienza por desconocerlos ó se hacen esfuerzos para ocultarlos. La reclamacion ó especie de protesta que el ramo de panaderos de esta córte acaba de hacer, advierte uno de los principales; y es lo cierto que si bien el ayuntamiento obra dentro del círculo de sus deberes al dictar las reglas que hayan de seguirse para la extrac-

cion, desuello, aprovechamiento y enterramiento de las caballerías muertas (porque de no establecerlas pudieran originarse daños graves á la salud pública y otros perjuicios al vecindario), necesita sin embargo conciliar de la manera más equitativa dichas disposiciones con el derecho de propiedad, que es forzoso reconocer y respetar hasta donde le permitan los intereses generales bien entendidos.

¿Son acaso de imposible conciliación estos intereses, que al pronto parecen chocar con tanta violencia? Para que las caballerías muertas se saquen de la población en tiempo oportuno sin notable gravámen de sus dueños, en casos destinados á ese solo uso y convenientemente dispuestos; para que sean aprovechados sus restos, y se sepulten los inservibles, sin que la carne pueda tener dañosas aplicaciones, ni la salud pública se comprometa de manera alguna; para que se saquen y sacrifiquen las enfermas é inútiles, guardando las mismas precauciones, ¿hay necesidad de que forzosamente las cedan sus dueños al contratista por una cantidad determinada en el contrato? ¿Tiene el ayuntamiento derecho para obligar al dueño de una caballería á cederla por una cantidad determinada, ó en caso de querer conservar la piel á dejar de utilizar sus restantes partes y á satisfacer ocho reales por la conducción del animal al establecimiento? Yo entiendo que condiciones tales en el contrato ni son razonables, ni son justas: parecenme algun tanto invasoras del derecho de propiedad.

Limítese, pues, el ayuntamiento á establecer:

Que los animales muertos no se dejen nunca abandonados en la vía pública, plazas, paseos ni campos;

Que se saquen de la población, para llevarlos al lugar en que han de aprovecharse ó ser enterrados, tan pronto como sea posible, y sin dejar trascorrir en ningun caso más de diez y seis horas;

Que siempre se haga su conducción en carros cubiertos y convenientemente dispuestos para este fin;

Que solo en el establecimiento destinado al efecto se los pueda desollar, quitar las carnes y los cascós, extraer las grasas y hacer cualquiera otra operacion análoga, siempre bajo la inspeccion y responsabilidad de una persona encargada de este servicio;

Que no se utilice parte alguna de los animales muertos de muermo, de enfermedades carbuncales ú otras transmisibles al hombre, ni de los que las estén padeciendo al tiempo de su sacrificio;

Que los restos inservibles para la industria se entierren en breve plazo, bajo la direccion del encargado de este servicio, en el lugar destinado al efecto y de la manera que deberá expresarse en el reglamento por que el establecimiento se ha de regir.

Nada más que esto se necesita, ni otra cosa puede exigirse con razon la más severa administracion municipal.

Los dueños de los animales muertos quedarian de esta forma obligados á no dejarlos abandonados; á sacarlos pronto de la población para que no originen daño alguno á la salud del vecindario; á conducirlos al establecimiento en que se hayan de aprovechar y enterrar, ó á entregarlos, para que los aprovechara ó enterrara, á la persona encargada de esto por el ayuntamiento; á transportarlos necesariamente en carros destinados para este fin; á no aprovechar cosa alguna de los que hayan padecido enfermedades mortíferas transmisibles á nuestra especie, y á no destinar las carnes, ni otra parte de sus cuerpos, para la alimentacion del hombre; pero en lo demás se les dejaria en la libertad más amplia de utilizar por su propia cuenta la piel, las crines, los cascós,

las grasas, los huesos y cualquiera parte que pudiera convenirles, ó de cederlos á otra persona, si eran gustosos, en el precio y de la manera que mejor cuadrara á sus intereses.

Sentadas las reglas convenientes y establecida la necesaria penalidad, nada más faltaria para obtener un resultado satisfactorio que velar con esmero para su cumplimiento.

¿Deberá confiarse á una sola empresa el servicio de que se trata? Antes de determinar este punto podria ventilarse muy bien si el ayuntamiento deberia organizarle por sí mismo sin pensar en contratarle con empresa alguna. Mas á poco que se fije la consideracion en la dificultad que hay para que la administracion municipal se encargue de un servicio como este, en lo costoso é improductivo que en manos del ayuntamiento seria, en el riesgo de que no se hiciera con la perfeccion apetecible, etc., se convendrá en desechar, como una mala tentacion, la idea de añadir esa complicacion más á la administracion municipal de Madrid, ya sobradamente embarazosa, aun teniendo como tiene subastados todos los ramos del servicio y las obras que por cuenta de la villa se ejecutan. ¿Cuánto más sencillo, barato y de seguro resultado es organizar la conveniente vigilancia y la necesaria inspeccion á fin de conseguir se cumplan las disposiciones que cuidará la corporacion municipal de consignar en un reglamento ó instruccion redactada al efecto?

Partiendo, pues, del principio de que este servicio debe sacarse á licitacion pública, entiendo que es preferible encomendarle á una sola empresa, y aun sentar que esta no tenga más que uno ó á lo sumo dos establecimientos para utilizar los restos de los animales muertos. De otra suerte, muy difícil seria guardar la vigilancia que se requiere; y las utilidades escasas que llevaria consigo la explotacion de esta industria por más de una empresa, constituirian un invencible obstáculo á la creacion de un buen establecimiento semejante á los que hay en otros paises. Reformas de este género, tan vivamente reclamadas, no se realizan con facilidad cuando deja de ofrecerse á la industria el cebo del interés, porque al cabo hay que aventurar en ellas un capital respetable, y nadie se resolverá á comprometerle mientras no conciba la esperanza de proporcionadas utilidades.

Acaso fuera lo mejor que el municipio construyese por su cuenta el establecimiento, con todas las condiciones que debe reunir uno de su género, y le arrendara luego, como ha hecho la municipalidad de Paris con el de Aubervilliers; pero no es sin embargo indispensable, y muy bien se puede seguir el camino que el de Madrid juzga preferible ó que le obliga á aceptar la escasez de los fondos de que dispone, habida consideracion á las atenciones que con ellos necesita cubrir.

Debe, pues, celebrarse el contrato de este servicio con una sola empresa; y en mi concepto es conveniente determinar en él que no haya más de dos establecimientos donde se aprovechen los animales muertos, se sacrifiquen los enfermos ó inútiles y se entierren convenientemente los restos inservibles.

Habiendo de subastarse este servicio de la policia urbana, ¿se deberán aceptar las condiciones que el ayuntamiento ha sometido á la aprobacion del Gobierno? Aquí procede el exámen del pliego de condiciones modificado, como lo ha sido últimamente, en vista de lo expuesto por D. Miguel Parys. Obligase el contratista por la condicion primera á recoger y conducir en carros cubiertos, contruidos al efecto, con arreglo al modelo

que aprobará el ayuntamiento (á excepcion de los que ha de adquirir de los que en el dia tiene la persona que desempeña este servicio) todas las caballerías que mueran dentro de Madrid, llevando las que haya de utilizar á las fábricas establecidas ó que se establezcan con este objeto, y las demás al lugar señalado para enterrarlas; y tambien á matar, con puntilla ó abriendo los vasos y recogiendo la sangre, las que se le entreguen para sacrificarlas.

Este artículo deberá redactarse, en concepto del vocal que suscribe, de tal forma que consten en él las más esenciales condiciones que hayan de tener los carros; se entiende que aun los adquiridos, en conformidad á la condicion 25 de la persona que ahora presta el servicio, hayan de acomodarse al modelo que el ayuntamiento apruebe, y se suprima la parte conveniente á la manera como hayan de sacrificarse los animales vivos, dejando esto al cuidado del contratista, pues que solo interesa bajo el concepto de la limpieza, del lugar donde se les mata, y este como el resto del edificio, debe hallarse sugeto á la más vigi'ante inspeccion.

La condicion segunda solo impone la obligacion de conducir á las fábricas los perros que mueran en la vía pública en las épocas en que el ayuntamiento disponga su matanza; y tengo por lo más conveniente que se obligue al contratista á sacar gratuitamente de las casas y llevar al establecimiento, para aprovecharlos ó enterrarlos, toda clase de animales muertos, mediante el correspondiente aviso de los vecinos, y aun los que sea necesario sacrificar por enfermos ó inútiles. No generalizando esta obligacion en los términos que propongo, la policia urbana no alcanzará grande perfeccion en este punto, y el vecindario continuará sufriendo no pocas incomodidades. Entiéndase que todo contratista de este género de servicio, al paso que cuidará con grandísimo esmero de la saca de animales que le rindan utilidades, hará esfuerzos para eludir la conduccion de los pequeños é inútiles; por cuyo motivo conviene que esta obligacion se exprese de la manera más terminante.

Las veinticuatro horas que se dan de término para sacar las caballerías muertas, despues de recibido el aviso, en la condicion cuarta, deberian reducirse á diez y seis, y la condicion sétima es necesario que se ponga en armonía con esta.

Es la cláusula ó condicion octava una de las que más radicales modificaciones deberá sufrir, si no ha de darse motivo á multitud de quejas y reclamaciones, bastante fundadas para turbar el buen orden con que debe hacerse este servicio. Segun la propuso primeramente el ayuntamiento, el contratista debería abonar al dueño de una caballería muerta, ó que hubiera de matarse, quedándose aquel con la piel y la crin, una cantidad que no bajaria de 30 rs. ni excederia de 60 si la caballería era mayor, y de 10 á 30 en el caso de ser menor; quedando en libertad el dueño de retirar la piel y la crin en la fábrica, pagando en tal caso al contratista 8 rs. por la conduccion. D. Miguel Parys ha propuesto despues, y el ayuntamiento ha aceptado, una modificacion que no me parece más admisible, ni tanto. Segun ella han de quedar obligados los dueños de las caballerías á ceder la piel y crines, y el contratista á tomarlas por el precio de 34 rs. cuando aquella no tenga herida y sea de caballería mayor, 20 á 25 si tuviese herida, y 18 si fuere de caballería menor; y en el caso de preferir los dueños la piel á la cantidad citada, habrian de abonar 10 rs. por transporte y cuatro por el desuello, cuyas operaciones nada costarian en el caso contrario.—(Se continuará.)

## EPIDEMIOLOGÍA.

**Algunas noticias sobre los casos coléricos importados de Odessa, en Constantinopla, por el vapor ruso «Alexandre.»—Etiología é incubacion.—Complicacion con el mal de Bright comprobada por la autopsia.**

El 13 de Agosto llegaron al lazareto los tres enfermos siguientes:

Un hombre de 53 años, que, atacado gravemente, sucumbió á las once horas de su entrada; una mujer de 48 años que tambien fué víctima de la enfermedad á los tres dias de estar en el lazareto, y un hombre invadido de la diarrea colérica, que logró entrar en convalecencia.

Relativamente á estos casos hay que señalar algunos puntos notables, concernientes á la etiología, la incubacion y la patología; mas para proceder con mayor exactitud, es preciso hacer mencion de otros tres casos desarrollados á bordo casi simultáneamente con los ya citados, y que terminaron por la muerte antes de arribar á Constantinopla el citado vapor *Alexandre*. Todos estos casos pertenecian á una misma familia israelita, que en cuatro dias perdió cinco de los seis miembros de que se componia. Esta familia habitaba en Kowne (Rusia), y habia partido de su país natal hacia como seis semanas con objeto de ir á visitar á Jerusalem. El viaje duró cuatro semanas antes de llegar á Odessa, donde se detuvo la familia ocho dias en una casa pequeña y mal acondicionada, llena de habitantes pobres. Partió de Odessa el 11 de Agosto á bordo del vapor ruso *Alexandre*, y treinta y seis horas despues de su salida perdió tres niños de 4 á 10 años: dos dias despues murió el padre, y cuatro despues la madre.

Antes y despues de la llegada á Odessa todos los miembros de la familia gozaban de la más completa y perfecta salud, ó así lo aseguraron la madre y el hijo mayor, único individuo de la familia que sobrevive; pero al partir de Odessa los niños empezaron á tener diarrea y á poco despues el padre.

En cuanto á la madre y al hijo mayor, la cuestion no está tan clara, pues tan pronto dicen haber tenido evacuaciones líquidas antes de salir de dicho punto, como que estas evacuaciones se les declararon estando ya á bordo del vapor. Pero en uno y otro caso la diferencia no es muy grande para apreciar el tiempo de incubacion y los prodromos, por cuanto la travesía de Odessa á Constantinopla solo dura de 38 á 42 horas. De aquí se sigue que la incubacion, los prodromos y el acceso colérico se han desarrollado en todos los miembros de esta familia en un espacio de tiempo de 9 á 11 dias, y que en los niños han recorrido todas las fases con mucha más celeridad. Los padres sufrieron más lentamente las consecuencias de la infeccion, puesto que el padre fué acometido el lunes y la madre el miércoles, y en ellos tuvo el acceso mayor duracion y un éxito ménos rápido. Estos resultados estuvieron conformes con la ley estadística, en virtud de la cual los niños, sobre todo menores de diez años, sucumben más pronto que las personas de más edad, aumentando considerablemente en estas el peligro y la mortalidad cuando pasan de los cincuenta años, como sucedió aquí con el padre, que excedia de esta edad. El carácter de la enfermedad ofreció en todos el que es propio del cólera morbo, á saber: vómitos y diarrea, cianosis y calambres, que fueron muy intensos en el padre; en la madre, observada en el lazareto, tambien fueron muy vivos, pero cesaron desde que sobrevino el estado asfítico.

En resumen: se comprueba en estos casos la incubacion probable de siete dias á lo sumo (cosa que no es fácil de apreciar sino en varias ocasiones); el estado prodrómico consta de uno á dos dias; la duracion del acceso tambien consta en los niños (ménos de 20 horas en ellos y de 40 en los padres); el estado asfíctico y la cianosis muy graduados, con especialidad en los padres que fueron observados en el lazareto.

La autopsia, verificada á presencia del Dr. Millingen, presentó todas las señales características de los cadáveres coléricos, y ofreció una complicacion accidental que da interés á la historia.

1.º La pleura pulmonar se hallaba completamente adherida á la costal en toda su extension, excepto en las partes anteriores, donde lo estaba por anchas membranas.

Estas últimas, igualmente que las adherencias del resto de la superficie de la pleura estaban secas, bien organizadas y eran probablemente de fecha muy antigua: adherencias parecidas se encontraban tambien entre los pulmonares y el pericardio.

Las partes anteriores libres de la pleura estaban tambien secas y sin gota de ningun líquido. Para no dejar duda ninguna sobre la antigüedad de las adherencias (pues que omito el resto de detalles de la autopsia), añadiré que los pulmones estaban muy pigmentosos, pero pálidos, secos, crepitantes y sin moco en las pequeñas ramificaciones bronquiales; y que crepitaban bien luego que se suspendian de las adherencias, lo que no hubiera sucedido si el parénquima hubiera sido el sitio de la afeccion.

2.º El ventrículo izquierdo del corazon estaba fuertemente hipertrofiado, y sus paredes tenian casi el  $\frac{5}{4}$  de una pulgada.

Los riñones aparecian muy descoloridos, amarillos, con la capa vertical considerablemente adelgazada, con estrías amarillentas en las pirámides y sus pupilas descoloridas: cuyo estado no podia atribuirse al proceso colérico, sino á un estado morbosos antiguo, independiente del corazon, como lo demostraba la hipertrofia del ventrículo izquierdo del corazon, sin ninguna lesion de las válvulas, ni de ningun otro órgano que pudiera explicarla. Coincidencia que no se encuentra más que en la enfermedad de Bright (Troube, Bamberger, Niemeyer, etcétera).

La conclusion de la autopsia es, pues, la siguiente: cólera con complicacion de la enfermedad de Bright; siendo más particularmente el cólera el que demostraba la tendencia de la mucosa intestinal á pasar á la difteria. Testimonio de ello ofrecia la infiltracion sólida de las válvulas; el contenido sanguinolento y de un olor pútrido del ileon, y la sufusion sanguinolenta de la mucosa con tumefaccion excesiva, y en su mayor parte sólida, de los foliculos solitarios, rodeados de hemorragia y rotos en parte; y en fin, la tumefaccion parecida y el estado reticulado, aunque en ménos grado, de algunas de las chapas de Peyero.

Más tarde, en una relacion completa, demostraré que, al lado de este caso, habia otros en el lazareto, en los que, hecha la autopsia, presentaron una infiltracion y una ulceracion diftérica muy manifiesta durante el periodo algido.

(Gazette medic. d' Orient).

## PRENSA MÉDICA.

### Efectos nocivos del bromuro de potasio.

Por iniciativa de un corresponsal del *British Medical Journal*, varios prácticos han publicado los casos en que pudiera acusarse algun efecto perjudicial á la administracion de dicho medicamento. Entre ellos están los siguientes:

Una mujer de 52 años consultó al Dr. Noble, de Manchester, por unos ataques epilépticos que venia padeciendo de algunos meses atrás; habiendo tomado, por consejo de este, el bromuro potásico á la dosis de media dracma al dia durante seis semanas, á las tres, se encontró bien, pero desde la sexta presentaba una atonia de todo el sistema muscular, una especie de ataxia, como si amenazase de cerca alguna parálisis general. Se suspendió el medicamento y estos fenómenos cesaron.

El Dr. Needham, médico del asilo de Brootgam, ha administrado durante muchos años este bromuro en altas dosis para el tratamiento de la locura, habiendo observado en algunos casos una depresion momentánea y enflaquecimiento; pero los efectos han sido satisfactorios en general y los síntomas molestos se han presentado rara vez. Sin embargo, en dos casos el bromuro á dosis 1 gramo, 30, tres veces al dia y tomado durante una semana, produjo una depresion general y una especie de parálisis de la sensibilidad. A la supresion del remedio siguió la de estos accidentes.

El Dr. Bazire cita entre los efectos del bromuro una disminucion de la sensibilidad, despues la anestesia completa del velo del paladar, de la úvula y de la parte superior de la faringe, la pérdida de los deseos venéreos, algunas veces una erupcion de pequeños forúnculos en la cara y el tronco que aparecen en brotes sucesivos acompañados de prurito.

Un médico de Bristol, Wilton Provis, ha notado una gran depresion de las fuerzas intelectuales y físicas en una jóven epiléptica que habia tomado hasta 45 gramos del bromuro tres veces al dia. Los síntomas molestos desaparecieron apenas la enferma dejó de tomar esta sustancia.

En muchos casos en que se habia administrado dicho medicamento á la dosis de varios gramos por dia, el Dr. Foss, de Estocolmo, observó trastornos gástricos, como dolores despues de la comida, vómitos, y dolor á la presion en el epigastrio. Un epiléptico de 65 años tomó el bromuro hasta la dosis de una dracma diaria; sobreviniendo desórdenes en el sistema nervioso, una irritacion del estómago con anorexia, dolor en la region umbilical, hematemesis, melena y estreñimiento. En todos estos casos la cesacion de estos síntomas coincidió con la suspension del medicamento.

(British. Med. Journal.)

### Del zona oftálmico y varias lesiones oculares relacionadas con esta afeccion.

El Dr. Hybord ha escogido como objeto de una tesis inaugural esta enfermedad, que Hulchinson ha sido el primero en describir bien y demostrar los puntos de contacto que tiene con ciertas lesiones oculares á veces muy graves. Desde la Memoria de este último autor (1856) á la fecha, se han podido reunir trabajos bastante numerosos para comprender bien los fenómenos patológicos del zona frontal ó zona oftálmico, á cuyo estudio han hecho adelantar no poco los progresos realizados en

el conocimiento de los desórdenes tróficos (de la nutrición) consecutivos á las lesiones de los nervios. Llegan á 98 los casos que Hybord pone á contribucion en su Memoria, con lo cual está dicho lo interesante y concienzudo del trabajo. Hé aquí sus conclusiones:

El zona oftálmico es la erupcion herpética desarrollada en el territorio de la primera rama del trigémino, la rama oftálmica. Con la erupcion cutánea coexisten alteraciones oculares, entre las cuales las más importantes son la queratitis y la iritis. Estas pueden encontrarse juntas ó aisladamente, y la primera es más frecuente que la segunda.

El zona es la expresion cutánea de la irritacion ó de la inflamacion de la primera rama del trigémino. El proceso que engendra la erupcion puede desarrollarse, ya en el ganglio de Gaserio, ya en el trayecto de la rama oftálmica. Las lesiones de la córnea y del iris son fenómenos del mismo orden que las manifestaciones cutáneas, y deben atribuirse á la irritacion ó á la inflamacion de los filetes ciliares de la rama nasal del nervio oftálmico. Están casi siempre relacionadas con la distribucion de la erupcion en el territorio cutáneo de dicha rama. La erupcion de la piel y las lesiones oculares no dependen de la parálisis de los nervios vasomotores y de la hiperemia neuro-paralítica consecutiva, sino que deben referirse á una influencia directa del sistema nervioso en la nutrición. De todas las teorías propuestas, la que refiere estos desórdenes nutritivos á la irritacion de los nervios tróficos es la más sencilla y satisfactoria.

A este pequeño resumen agrega el crítico de la *Gazette hebdomadaire* dos apuntaciones relativas á la causa y al tratamiento del zona oftálmico, inspiradas, segun afirma, por su experiencia personal. Entre las causas señaladas por el Dr. Hybord, dice el redactor del mencionado periódico, la accion del frio es tan frecuente que casi puede considerarse como la única demostrable. Por nuestra parte nos sentimos inclinados á admitir que la fatiga funcional del órgano de la vision puede determinar el zona. En efecto, hemos padecido esta afeccion á consecuencia de un largo trabajo que nos obligaba á estudiar preparaciones microscópicas de mucho aumento durante varias horas consecutivas, y nos ha parecido que su única causa era la fatiga aneja á los esfuerzos de acomodacion tantas veces repetidos y demasiado duraderos. Esta explicacion está acorde con la teoría admitida por el Sr. Hybord. Respecto al tratamiento, recomendamos el empleo de la wata muy comprimida por un vendaje, que en nosotros ha sido bastante á calmar los dolores del zona, padecimiento que fué bastante intenso para haber dejado tras sí las cicatrices como pruebas de la verdad de nuestro diagnóstico.

(Gaz. Heb.)

#### Empleo de la anestesia local.

Inglaterra es el país donde más predileccion manifiestan los operadores por estudiar y extender este modo de anestesia. Aunque no todos los experimentadores han obtenido los mismos resultados, todos están acordes respecto á este particular en los cuatro puntos siguientes:

- 1.º No debe emplearse en la anestesia local más que el éter rectificado perfectamente puro.
- 2.º El surtidor del aparato para eterizar debe ser sumamente fino.
- 3.º El bisturí no debe incindir la piel mientras esta no adquiera bajo la influencia del éter una blancura intensa.

4.º En las personas sensibles no se puede producir la anestesia ni operar sino poco á poco. En estos casos es bueno untar las partes sensibles con aceite de oliva.

Las dos operaciones más importantes practicadas en enfermos sometidos precisamente á la anestesia local, á que ha asistido el Dr. Hedingen, autor de este artículo, han sido una operacion cesárea y dos ovariectomías.

La primera tuvo lugar en el hospital de San Bartolomé de Lóndres, habiendo tenido en ella que prescindir de la cloroformizacion, porque la enferma, persona de las más sensibles, presentaba á la menor causa vómitos que era menester impedir á todo trance.

Se aplicó el éter localmente por medio del aparato de Richardson. La enferma fué colocada en una mesa de operaciones, cubriéndosela el vientre y el pecho con un tejido de gúta-percha, que tenia en su centro una abertura oval de la extension suficiente para practicar la operacion; á petición suya se la tapó la cara con un pañuelo y se separaron una de otra las extremidades inferiores, sujetándolas á los bordes de la mesa.

Así que hubo trazado el operador sobre el abdomen la línea operatoria, desde el ombligo á la sínfisis puviana, se aplicaron dos corrientes de éter pulverizado durante 45 minutos, al cabo de los cuales el Dr. Greenhalg practicó una primera incision, que interesó la piel y el tejido celular subyacente, y despues una segunda, comprendiendo ya la capa muscular, muy adelgazada; el útero se presentó entonces á la vista; durante este tiempo la enferma no exhaló un grito siquiera, y su pulso continuaba en las mismas condiciones que anteriormente.

Dirigióse á continuacion otra nueva ducha de éter directamente al cuerpo mismo de la matriz, que comenzó al punto á contraerse, y sufrió, sin causar el menor dolor, una incision, por la cual el cirujano inglés introdujo la mano; este tiempo de la operacion fué algo más difícil por causa de la contraccion uterina. Aprovechando un momento de relajacion relativa del órgano, el operador asió al feto por un pié y pudo extraerle rápidamente, á cuya extraccion siguió la salida de un chorro de líquido amniótico.

Así entonces como cuando se trató de desprender la placenta, la enferma padeció algun tanto y estuvo agitada, sin duda á consecuencia de las contracciones del útero, que llegaron á hacerse bastante fuertes para que el operador renunciase á aplicar suturas, tiempo de la operacion que hubiera presentado muchos obstáculos, porque la matriz no se dejaba ver más que en el ángulo inferior de la herida de los tegumentos.

Despues de haber permanecido durante 20 minutos á la prudente expectativa de alguna hemorragia, tiempo que la enferma pasó hablando tranquilamente de la operacion que estaba sufriendo, se cosieron los bordes de la herida exterior, anestesiando sucesivamente cada punto, sin que se produjera dolor alguno más que al practicar la primera perforacion, precisamente la única que no fué precedida de anestesia.

El niño, cuya extraccion cesárea hizo precisa un tumor implantado en la columna vertebral de la madre, murió al cabo de dos horas, pero esta no tuvo ni fiebre ni síntoma alguno de cuidado; su herida se curó por primera intencion, de modo que los hilos de las suturas pudieron separarse á las tres semanas.

Respecto á la ovariectomía, el Sr. Thorburn, animado por un buen resultado que habia obtenido el Sr. Spencer Wells, en una sufrida bajo la influencia de la eterizacion local, aplicó este anestésico localmente el año 1866 en un caso de la misma operacion á una mujer extremada-

mente débil, que no podía sin muchas precauciones someterse á la acción del cloroformo. Este cirujano la ha empleado también recientemente en una operación de hernia crural.

Se han llevado á cabo también con la ayuda de la anestesia local varias operaciones de ménos consideración que las anteriores, tales como aberturas de abscesos, extirpación de tumores, ablación de uñas encarnadas, incisiones de antrax, operaciones de fimosis, de hidrocele, de fistulas (entre otras algunas del ano) de desarticulaciones del dedo, etc.

Pero además de en cirugía, los ingleses emplean también la anestesia local para combatir las neuralgias, el lumbago, los reumatismos subagudos, las cefalalgias puramente nerviosas, varias especies de hiperestesia y hasta las cólicos biliares: inútil es decir que en esta última afección no se obtuvo resultado alguno favorable.

(*Repert. de méd. et chir. y Art dent.*)

#### Medio de atenuar el sabor amargo de los medicamentos.

Las sustancias azucaradas en disolución concentrada llenan este objeto, como todo el mundo sabe; así es que siendo la infusión de genciana, por ejemplo, una de las bebidas más desagradables, mientras que el jarabe se deja tomar bien si no está muy extendido en el agua, y no está por consiguiente debilitada la acción de su azúcar. Hay empero una sustancia que parece poseer en mayor grado esta propiedad utilísima; tal es la que se ha llamado glicirizina, que no es otra cosa que la materia azucarada del regaliz.

El amargor de las sales de quinina, de la coloquintida, del áloes, de la cuasia y otros amargos desaparece casi instantáneamente masticándose un pedazo de raíz de la mencionada planta.

Ahora bien, ninguna reacción química parece intervenir en este fenómeno, el cual es el resultado de una incompatibilidad, por decirlo así, de sabor. Tenemos ejemplos de una acción análoga en las almendras amargas respecto al almizcle y del anís con la valeriana.

Cuando se desea lavar un mortero que haya contenido almizcle, con el agua destilada de almendras amargas, por el momento, parece que el objeto se ha conseguido, porque el olor propio de aquella sustancia deja de sentirse; pero á medida que la esencia de almendras se evapora, el olor del almizcle reaparece gradualmente, y recobra por fin casi toda su intensidad primitiva. La esencia de almendras amargas disimula, pues, momentáneamente el olor del almizcle, pero sin destruirlo; lo mismo debe suceder con la materia azucarada del regaliz respecto á los amargos.

Cuando se toma, por ejemplo, el sulfato de quinina, la mucosa de la boca se impregna de esta sal, y se requiere, por consiguiente, cierto tiempo para que la saliva, continuamente renovada, se lleve consigo sus últimos restos. Si durante este tiempo se sustituye el sabor amargo con el del azúcar de regaliz, aquel no reaparecerá ya ni aun después de que esta haya sido transportada de la boca, porque toda la sal se habrá absorbido. Por consiguiente, es necesario retener el regaliz en la boca tanto más tiempo cuanto más amargo sea un medicamento ó más concentrada su disolución. Omitimos por innecesarias las aplicaciones prácticas de este hecho, cuya más importante enseñanza es la de que nada pierden las propiedades químicas, y por lo tanto fisiológicas ó terapéu-

ticas, de los medicamentos amargos, por la adición del correctivo saporoso en cuestión.

(*Rep. d. Pharm.*)

#### Hemorroides uretrales en la mujer.

El Dr. Richet ha dado una lección clínica importante acerca de las hemorroides uretrales de la mujer. Esta lección ha sido publicada por el Dr. Fillol en la *Gazette des hopitaux*: vamos á reasumirla brevemente. Lo que, generalmente se llama pólipo de la uretra en la mujer, no es, según el Dr. Richet, un verdadero pólipo. Este cirujano ha extirpado muchos de estos pretendidos pólipos, y el exámen histológico ha demostrado siempre la existencia en ellos de vegetaciones vasculares análogas á las de los tumores hemorroidales. Estas vegetaciones forman franjas que ocupan toda la superficie del meato, franjas que no son otra cosa que la exageración de la secreción mucosa, que se encuentra al mismo nivel en el estado ordinario en casi todas las mujeres.

¿Cuál es la etiología de esta afección? La distensión de la vejiga que comprime los plexos venosos del cuello, la anteflexión del útero, el estado de gestación, hé aquí las principales causas del éxtasis venoso, y por consecuencia, de la afección que nos ocupa.

Otro de los síntomas que tiene también gran importancia es el dolor. Cuando estas desigualdades ó pequeños tumores que el Dr. Richet denomina hemorroides uretrales llegan á cierto grado, se ulceran como las hemorroides rectales y entonces empiezan á aparecer los dolores. Estos son vivos y se exasperan al contacto de la orina; producen también contracciones espasmódicas del esfínter uretral. Sucede exactamente lo mismo que se observa en las hemorroides anales ulceradas, las cuales determinan casi constantemente una contracción del esfínter anal.

El método de tratamiento viene á constituirse por dos factores: la uretrotomía y la dilatación. La dilatación sola y sencilla es el método que emplea generalmente el Dr. Richet, porque espanta ménos á las enfermas, y no tiene los inconvenientes que puede llevar consigo la incisión. Este cirujano se sirve al efecto de un dilatador, que no es otro que el dilatador prepucial de Thibault para el fimosis.

Conviene que sea algo mayor del calibre normal. Un tope permite detener el instrumento en el punto á que quiere llevarse la dilatación. Esta dilatación basta generalmente para producir la curación. Muchas veces, sin embargo, el Dr. Richet coge con las pinzas algunos de estos repliegues mucosos vasculares, y escinde dos ó tres pedazos de mucosa sobre la circunferencia, y de este modo se obtiene la retracción de la uretra.

(*Mouv. méd.*)

#### La hernio-puntura.

En una comunicación del Dr. Morton á la Sociedad médico-quirúrgica de Louisville, se describe un nuevo y fácil tratamiento de las hernias estranguladas. Consiste en la evacuación del contenido del tumor herniario por medio de un trocar capilar, empleando con ventaja jeringas hipodérmicas de un diámetro pequeño y uniforme; se sujeta fuertemente el tumor con una mano mientras que la otra hace penetrar bruscamente y con disimulo el instrumento hasta una profundidad por lo ménos igual á la mitad del diámetro de la hernia; y se comunica á la aguja algunos movimientos en el sentido de la extrangu-

lacion, y este último punto es muy importante porque muchas veces hay derramado suero de sangre en gran cantidad dentro de las bridas contenidas en el intestino; por esto es preciso introducir mucho la aguja.

Este instrumento debe mantenerse dentro del tumor hasta que deje de salir gas cuando el operador comprime lentamente y con suavidad. A beneficio de esta presión continuada por algun tiempo, el intestino vuelve á entrar en la cavidad abdominal si no hay adherencias.

(*Cour. méd.*)

## PARTE OFICIAL.

### ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

CUESTIONES QUE LA JUNTA CENTRAL DIRECTIVA  
PROPONE Á LA DELIBERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE 1872.

#### *Fondo social.*

¿Conviene crear un fondo para atender en lo sucesivo á los diversos fines que se propone la Asociacion?

¿Se podrian arbitrar recursos para la formacion de este fondo sin gravámen de los asociados?

En el caso de haber los asociados de contribuir con una cuota anual, ¿cuál podrá ser su máximum obligatorio?

¿No seria del caso dejar expedito el camino á todos los profesores acomodados para contribuir como creyeran oportuno al alivio de sus compañeros ménos favorecidos por la fortuna?

El fondo comun, en el caso de constituirse, ¿deberá desmembrarse para el socorro de infortunios inmediatos, y en caso afirmativo, en qué proporcion?

¿Cuál deberá ser el destino y la inversion del remanente que quedare?

¿Con qué precauciones deberá conservarse el fondo comun para evitar todo riesgo de pérdidas?

#### *Colegios médicos.*

¿Seria conveniente obligar á los profesores que ejerzan en las grandes poblaciones á constituir Colegios médicos á semejanza de los Colegios de Abogados y de Farmacéuticos?

A falta de medios coercitivos, ¿no seria suficiente para sostener estos colegios que los documentos expedidos por los no inscritos no tuvieran valor oficial?

¿No se podria en este caso exigir algun arbitrio por la legalizacion de tales documentos, destinándose lo recaudado á los fines generales que se propone la Asociacion médico-farmacéutica?

#### *Estadística médica.*

¿Cuáles son las bases más oportunas para la creacion de una estadística completa de las clases médicas, de los servicios facultativos que necesitan las diversas localidades, y de las recompensas que en estas puedan proporcionarse los profesores?

¿Podria encargarse la Asociacion médico-farmacéutica de iniciar al ménos obra tan provechosa á los intereses de los profesores y al buen orden en el ejercicio de la medicina y la farmacia?

#### *Enseñanza.*

¿Ha dado la libertad de enseñanza médica, segun se ha planteado hasta el dia, resultados favorables al esplen-

dor de la ciencia, á los intereses sociales y al bienestar de los profesores?

¿No debería el Estado, respetando la libertad de enseñanza, organizar sus escuelas en la forma conveniente con estudios severos y metódicos y pruebas rigurosas?

¿Qué garantía deben ofrecer en todo caso los jurados de exámen para asegurar la capacidad de los que obtengan un título facultativo?

#### *Reglamento interior.*

¿Qué modificaciones conviene hacer en nuestros reglamentos de régimen interior?

#### *Medicina forense.*

¿Son justas y equitativas las relaciones que actualmente existen en España entre las profesiones médicas y la administracion de justicia?

¿Qué obstáculos pueden oponerse á la creacion de un cuerpo de medicina forense y cómo se lograria vencerlos?

¿En qué bases debería apoyarse una tarifa para los servicios médicos prestados á la administracion de justicia?

¿Hasta qué punto se hallan obligados todos los médicos á contribuir con sus servicios materiales y personales á la administracion de justicia, mientras no se organice convenientemente la medicina forense?

#### *Ejercicio de la profesion.*

¿Seria conveniente insistir en la observancia de la actual organizacion del servicio facultativo de los pueblos pequeños?

¿Qué modificaciones hacen indispensables en este servicio las actuales instituciones políticas?

¿Cuál seria la forma de dicho servicio más conveniente para la ciencia y para los profesores?

¿Debe el Estado garantizar el ejercicio exclusivo de las profesiones médicas á favor de los que posean un título facultativo? En el caso afirmativo, ¿qué disposiciones administrativas serian más convenientes para conseguir este objeto?

¿Bastaria para conciliar la libertad en la práctica con la reglamentacion oficial, que dejando la primera á la discrecion y á la responsabilidad de los particulares, bajo la salvaguardia de las leyes comunes, se exigiera en todo documento oficial la firma de un profesor autorizado mediante las pruebas establecidas por el Estado?

Madrid 8 Octubre de 1872.—El presidente, *Matias Nieto Serrano*.—El secretario, *Francisco Marin y Sancho*.

## SANIDAD MILITAR.

### REALES ÓRDENES.

Destinando al primer ayudante médico D. Bartolomé Alemany á la isla de Cuba con el empleo de médico mayor.

—Idem al primer ayudante médico D. Antonio Poblacion en situacion de reemplazo á Valladolid.

—Concediendo dos meses de licencia por enfermo al farmacéutico mayor D. Domingo Hernandez Rubio.

—Obteniendo el segundo ayudante médico D. Ramon Gore y Andreu el pase á la situacion de supernumerario por seis años

—Idem el subinspector de Sanidad militar D. Manuel Cotorruelo y Lopez su retiro.

—Idem el primer ayudante farmacéutico de la isla de Cuba D. Joaquin Jordá y Padró la licencia absoluta.

—Promoviendo al empleo de subinspector de primera clase de Sanidad militar á D. José Gonzalez Zorrilla.

## MONTE-PIO FACULTATIVO.

### SECRETARÍA GENERAL.

#### Anuncios de pension.

Doña Petra Sarraiz y Bonafós, viuda del socio D. Juan Salmon y Perez, solicita pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo manifieste reservadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, num. 14, cuarto principal.

Madrid 22 de Setiembre de 1872.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.—1.

Doña Isabel Más, viuda del socio D. Cayetano Such é Insa, solicita pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, num. 14, cuarto principal.

Madrid 3 de Octubre de 1872.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.—2.

## VARIEDADES.

### Allí y aquí.

Puestos á pedir los farmacéuticos franceses en el cuarto Congreso médico que acaba de celebrarse en Lyon, no les ha ocurrido reclamar que se suprima la visita de boticas, no ya hecha á las oficinas de farmacia que se establecen, sino periódicamente á las ya establecidas, como previenen allí las leyes; ni ménos la abolicion de todo ordenamiento especial, como aquí se pretende; ni otras cosas análogas que no pueden ménos de ser para la farmacia funestisimas, puesto que presentan al farmacéutico á los ojos del público con el carácter exclusivo de un vendedor de medicamentos, privado de toda otra garantía que las de su mayor inteligencia y probidad, cosas algo mal traídas en estos tiempos de libre enseñanza y de general desmoralizacion.

Lo que han pedido en Lyon los farmacéuticos y aprobado aquel Congreso es, ni más ni ménos, lo que en España existe y lo que nuestros farmacéuticos desprecian y aun reputan como dañoso. Vedlo aquí:

1.º Libertad y elevacion de la enseñanza de la farmacia. (Allí no son estas cosas contradictorias como en nuestro pais.)

2.º Una reglamentacion equitativa y protectora, pero severa. (Es decir, ordenanzas de farmacia severas.)

Un farmacéutico, M. Vidal, leyó una Memoria sobre la reorganizacion de la farmacia, en cuyas conclusiones se pedia que se funden laboratorios, que los destinos farmacéuticos se den por oposicion, que se aumente el número de Facultades y de profesores, y por último, que se cree el doctorado en Farmacia como en Medicina.

Y no han mostrado deseos de más reformas, en medio de la libertad que para eso y para cosas mayores se goza en la vecina república.

Sentimos decirlo, pero acredita esto mayor cordura en los farmacéuticos franceses que en los nuestros... ¡No son tan insensatos que pretendan privar á la profesion de su razon de ser, de las más esenciales condiciones de su existencia!

### Las economías de nuestro gobierno.

Discurriendo en el ministerio de la Gobernacion cómo podria aligerarse algun tanto su correspondiente presu-

puesto de gastos, y al tropezar con que se incluian en él las partidas correspondientes al hospital que hoy se llama *Nacional*, ayer se llamó *de la Princesa* y mañana deberá por lo visto llamarse *de Madrid*, habo de ocurrirseles que suprimiendolas y regalando á la diputacion provincial aquel establecimiento, se daba un golpe magistral y podria disponerse de aquellas cantidades para premiar servicios *patrioticos*... Y dicho y hecho: como está destinado desde su fundacion, dice un periódico político, al cuidado de las enfermedades agudas, debe ser de la competencia de la diputacion provincial.

¡Admiremos el buen arte de discurrir!

Es, en primer lugar, *ingeniosísimo* el recurso de echar toda la carga a las provincias y á los municipios con el fin de evitar que suban las cifras del presupuesto de gastos del Estado; pero sin rebajar, antes acrecentando, los impuestos de todo género. De esa suerte, aunque la nacion se esquilme, se alimenta el fuego patrio que encierran los amigos en sus estómagos... Gobernando así no es extraño que *cualquiera* sea ministro, porque en verdad un *cualquiera*, aunque sea camarero de café, vendedor de fósforos ó corbatas, sirven para serlo.

Despues de esto, encanta la ocurrencia de embocar el muerto á la provincia de Madrid, fundándose en la potísima razon de que el hospital de la Princesa (con perdón) se halla destinado al tratamiento de las enfermedades agudas. Si con esto se quiere significar que han de ser de la provincia los que á los hospitales vayan con tales enfermedades (por cuanto no habrán podido venir de otra, como sucede muy generalmente en las afecciones crónicas), reconocemos que solo un ministro, director ó alto funcionario puede discurrir con acierto tan prodigioso. ¡Qué torpeza la nuestra! ¿No habiamos creído en la posibilidad de que sean atacados, en la hoy verdaderamente villa del oso, de enfermedades agudas los miles de forasteros que en ella hacen mansion más ó ménos larga? Pero suponiendo cierto que los forasteros estén aquí libres de pulmonías, pleuresias, reumatismos, fiebres y toda la inmensa serie de afecciones agudas, la razon que sirve para arrojar ese peso sobre los descarnados hombros de la diputacion de la provincia debería servir para que cargase el gobierno con la asistencia de las enfermedades crónicas... ¿Por qué no propone un cambio?

Lo peor del asunto es que, no pudiendo la provincia sostener los hospitales dependientes de ella, mal atenderá á otro hospital más: los pobres—¡el pueblo soberano enfermo!—carecerá de la esmerada asistencia que se le debe; se morirá abandonado y persuadido de que se le escasea lo que há menester para vivir, con la filantrópica y caritativa mira de que otros celebren en Fornos repetidos y espléndidos banquetes, y debe suponerse que morirá maldiciendo á los que en cambio de caldo, leche, medicamentos y ropas, le proporcionan derechos individuales y una libertad amplísima.

¡Nos regeneramos! ¡Nos regeneramos!

¡Oh! ¡Y tambien nivelamos los presupuestos! ¡Esperad un poco, y vereis si de veras somos niveladores!

M. A.

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

### Estado sanitario de Madrid.

Siguió al principio de la semana el temporal revuelto y lluvioso de la anterior; pero á mediados de aquella, habiendo cambiado los vientos al N-N-E. y N-O. se despejó la atmósfera y se sintieron unos frios tan intensos é impropios de la estacion que el termómetro, algunas madrugadas y noches, descendió hasta 4º, si bien lo comun fué observarle á 16º y el barómetro á las 26 pulgadas y 4 líneas.

Como el otoño de por sí es ya una época enfermiza, el cambio brusco que ha habido en las variaciones atmosféricas ha dado lugar á que se hayan aumentado las afecciones catarrales, como las toses, las ronqueras, los catarros, las oftalmías y las calenturas de esta índole, así como las dolencias reumáticas tales como las pleurodinias, miositis, artritis y lumbagos. Hubo tambien un aumento en las enfermedades de carácter flegmático como

las pleuresías, pleuro-neumonias y neumonias, de las que se presentaron algunos casos aunque no muy intensos, vencidos bastante bien cuando se acudió á tiempo y con las medicaciones oportunas. Por último, han seguido presentándose las intermitentes, algunas perniciosas, varias irritaciones gastro-intestinales, las más de naturaleza catarral.

La mortandad no ha sido excesiva, recayendo casi siempre en sujetos que padecían de afecciones crónicas del pecho y del hígado.

Segun avisos procedentes de Rangoon (Indias), la fiebre llamada *dengue* se va propagando con rapidez en el distrito de Bassein, enconándose sobre todo en la Bengala y en Madras. Pondicheri permanece aun libre de esta epidemia.

Por reclamaciones del gabinete inglés, se ha dispuesto por consejo del comité consultivo de higiene pública de Francia que á los buques procedentes de las islas británicas se les dispense de presentar la patente de sanidad á su arribo á los puertos franceses de la Mancha y del Océano.

Esta dispensa se hará pronto extensiva á los buques que, viniendo de otros países, hagan escala en Inglaterra.

A pesar de las instancias de la Italia, la Holanda, etc., se continuará exigiendo como hasta aquí, mientras no haya nueva orden, el certificado sanitario á todas las procedencias que no sean inglesas.

Se atribuye á la negligencia del gobierno ruso la extensión que va tomando el cólera en el Este de aquella nación, especialmente en Tangaroff, en el mar de Azof, donde el cónsul italiano acaba de ser víctima. El gobierno sueco ha declarado infectos el puerto de Odessa, los del mar Negro y Azof, teniendo que sufrir cuarentena rigurosa todos los navíos que de allí procedan. El comité sanitario de Constantinopla acaba también de disponer por medida de precaución se haga una visita para inspeccionar el servicio cuarentenario en la parte del Sud del Danubio, en Roustchouc, Toulcha y Sulina. Segun los partes oficiales de la Rumania, la epidemia no cunde mucho en aquella comarca.

La meningitis cerebro-espinal, epidemia que ha reinado en los Estados-Unidos durante el invierno pasado, invade ahora el Canadá, habiendo aparecido en Montreal los primeros casos con sus manchas rojas y petequias de la piel características, principalmente en los niños y sujetos jóvenes.

## CRÓNICA.

**Un antropófago á pesar suyo.** Un señor inglés de cuarenta años se ha tragado involuntariamente su propia dentadura artificial con placa, ganchos y todo; el aparato se detuvo en el esófago, sintiéndolo el paciente en la region subclavicular derecha, y se hicieron varias tentativas para cogerle, pero sin más resultado que una hemorragia de consideración, que obligó á suspender la maniobra. Por fortuna, la dentadura ambulante fué atravesando á duras penas el trayecto todo del tubo digestivo, y su dueño habrá podido ahorrarse el importe de otra nueva. Pero no por ser algo grotesco se halla exento de graves peligros el percance en cuestion: en otro caso análogo, el paciente murió á consecuencia de la hemorragia, por cuya razon el médico que esto refiere aconseja para estas ocasiones no insistir mucho en los ensayos de extracción del cuerpo extraño.

**Deformidad abdominal notable.** No se conoce otra igual á una de que se da cuenta en un periódico alemán de ginecología, á la cual su relator considera como una duplicación del intestino grueso. La persona que ofrecía esta singularidad presentaba, en efecto, delante

de la vejiga una especie de divertículo del mencionado intestino que se abría en el centro de un tumor de la region umbilical y debajo del púbis, entre los grandes labios; encima del meato estaban el recto y el ano con sus condiciones normales.

**Un proceso.** Como sucede siempre, los instigadores de los desórdenes se quedan impunes y ocultos, mientras que los instrumentos de que se valen pagan las culpas en que les han hecho incurrir. Segun informa un periódico de noticias, varios estudiantes de medicina han sido detenidos, y contra alguno se ha dictado auto de prisión, por desacatos al Decano de la Facultad Sr. Montero Ríos. Esto serviría de algo, si el juez que entiende en el asunto se apoderase del hilo de la serie de hechos punibles ocurridos en esa Escuela, otro tiempo modelo, durante los cuatro años últimos. ¿Cómo se explica el fenómeno de que no existiendo ya estudiante alguno de los que cursaron antes de 1868, siga, sin embargo, la hostilidad á los catedráticos contra los cuales se concitaron entonces las iras estudiantiles? Este hecho supone allí una causa permanente de excitación en ese sentido, y no siendo permanentes los alumnos, claro es que de ellos no procede. Ahora bien: ¿qué personas de las que viven al abrigo de la Escuela excitan esa odiosidad en los estudiantes? Ved aquí un punto de fácil averiguación, sin más que atenderse al famoso *cui prodest* de los legistas. Averigüelo quien tiene el deber de extirpar radicamente el mal.

**Nuevo director de Instrucción pública.** Ha sido nombrado, con general aplauso, director de Instrucción pública el Sr. D. Cayetano Rosell, literato é historiador distinguido, que no ha hecho hasta aquí su ocupación de la política. No puede negarse el acierto que ha presidido á este nombramiento, y poco dejaría que apetecer en tiempos normales y tranquilos: en los presentes nos cabe la duda, creemos que honrosa para el nuevo director, de que su iniciativa y firmeza de carácter igualen á su ilustración.

**Obra recomendable.** Hemos hojeado, aunque rápidamente, el *Tratado general de las fiebres esenciales* que publicó el año anterior nuestro distinguido amigo el Dr. Sanchez Merino, catedrático de patología médica de la Facultad de Madrid. La prueba de lo bien que ha sido recibida dicha obra, es que en ménos de un año se ha agotado la primera edición, y en esta segunda, que tenemos á la vista, está aumentada una cuarta parte más, poniendo también además de la dosificación antigua la equivalente por el sistema decimal, y mejorando la impresión en tipos y en papel. Nos hacemos un deber en recomendar la citada obra á nuestros lectores.

**Contestación.** El Dr. Velasco, en contestación á la pregunta que hacíamos en uno de nuestros números anteriores sobre la Sociedad antropológica, nos ha participado lo siguiente:

1.º La Sociedad antropológica española no ha muerto, aunque por varias circunstancias no haya podido reunirse en los últimos tiempos.

2.º Los fondos que para dicha Sociedad se recaudaron, descontando los gastos hechos, acreditados con sus respectivos comprobantes, existen en poder del Sr. Velasco, como tesorero de la misma.

En adelante, los que tengan alguna reclamación que hacer deberán dirigirse á dicho señor.

**Acertado nombramiento.** Nuestro querido amigo y colaborador D. Ramon Hernandez Poggio, médico mayor subinspector del cuerpo de sanidad militar, ha sido nombrado jefe facultativo del hospital militar de Cádiz. A un tiempo mismo lo celebramos y lo sentimos: celebrámoslo porque su celo é inteligencia mejorarán cuanto sea posible el establecimiento sanitario de su cargo, y lo sentimos porque esa ocupación habrá de distraerle alguna cosa de útiles tareas científicas en que se ocupaba.

**Médicos para las islas Filipinas.** Bueno es elegir lo mejor cuando la elección es posible, y en caso de duda nos parece la oposición un buen medio de descubrir lo preferible. En este concepto aplaudimos que se esté instruyendo un expediente para proveer mediante oposición seis plazas de médicos titulares con destino á varias islas de nuestro archipiélago filipino.

**Fósforos inofensivos.** Para que posean esta ventaja basta, segun parece, al tiempo de su fabricación meter la cerilla en el fósforo antes de azufrarla, con lo cual



la capa exterior de azufre que despues habrá de tener defendiende con su insolubilidad en el agua al fósforo de la penetracion de los líquidos alimenticios con quienes pudiera mezclarse, teniendo además estas cerillas la condicion de no encenderse tan fácilmente como las que se confeccionan sin el requisito mencionado, lo que representa un peligro ménos á su uso.

**La ortiga á los ovíparos.** Segun el Dr. Scheider, esta planta es un excelente medio para hacer aovar á las gallinas y sacar mayor partido de estas aves; puede darse de comer á estas la yerba fresca ó desecada, mezclándola despues de cortada en muy pequeños pedazos á otros alimentos, y de este modo posee la virtud de excitar vivamente la actividad ovárica de las aves. Son más eficaces on simiente y todo. Un efecto análogo produce el mencionado vegetal en la mujer, cuyas hemorragias y pérdidas sexuales combate perfectamente.

**Oposiciones.** Continúan en el hospital Militar los ejercicios de oposicion á ocho plazas de segundos médicos de la armada.

El tribunal para estas oposiciones lo componen: como presidente, el jefe de la seccion de sanidad del almirantazgo Excmo. Sr. D. Bartolomé Gomez de Bustamante; como vocales, el oficial 1.º de dicha seccion D. Jesus Antonio Noguero y los primeros médicos D. Francisco Alonso y Parra y D. José María Bustelo; como secretario, el 2.º médico D. José Fernandez Llamasares, y como suplente el de igual clase D. Sabino Alvarez Falagiani.

**Instituto oftalmológico.** El dia 1.º del presente mes se inauguró con solemnidad este nuevo establecimiento benéfico, del que ya hemos dado una ligera idea á nuestros lectores. En él podrán demandar curacion ó alivio todos los enfermos de la vista pobres que se presenten con su cédula de vecindad. Muy de aplaudir es una institucion piadosa como esta, que tantos beneficios puede rendir á la humanidad, y deseamos que prospere sostenida, como lo está, por la caritativa mano de S. M. la Reina.

**Un periódico útil.** Ha comenzado á publicarse en esta córte *La Union Escolar*, periódico dedicado á las clases escolares de España, en que hemos tenido el gusto de hallar amenidad y escritos en que resplandece el buen juicio.

**Nos alegramos.** El Sr. Moreno Pozo, que se ha juzgado aludido en el artículo que con el título de *Consideraciones acerca de la Facultad de Medicina* publicó en nuestro número 978 el Dr. Sirop, se ha acercado á nuestra redaccion, con objeto de hacer constar, que si bien él desempeña hoy en comision una cátedra práctica, disfrutando de las ventajas anejas á este cargo, no trata de sostenerse en él promoviendo ó sosteniendo desórdenes. Esta aclaracion honra al Sr. Moreno Pozo, y ojalá pensaran como él todos los demás.

## VACANTES.

*Lo están:* La de médico cirujano de Beninar (Almería); su dotacion 750 pesetas pagadas de fondos municipales por la asistencia gratuita de las familias pobres y las igualas con las pudientes. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de farmacéutico de Chipiona (Cádiz); su dotacion 400 pesetas. Las solicitudes hasta el 4 del corriente.

—La de médico-cirujano de El Bosque (Cádiz); su dotacion 4 250 pesetas por la asistencia de cien familias pobres y las contratadas con los demás vecinos. Las solicitudes hasta el 4 del corriente.

—La de médico-cirujano del concejo de Laviana (Oviedo); su dotacion 4.925 pesetas pagadas por la asistencia de las familias pobres, 50 por la de los presos de la cárcel, una peseta por visita á los vecinos pudientes y 2 por cada reconocimiento de un quinto. Las solicitudes hasta el 9 del corriente.

—La de farmacéutico de Navas de San Juan (Jaen); el ayuntamiento abona al farmacéutico los medicamentos que suministra á los pobres por mensualidades vencidas y las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 9 de Noviembre.

## ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Hallándose anunciadas en el *Boletín de la Provincia de Toledo* las dos titulares de médico-cirujano de la villa de Con-

suegra, se hace saber á los aspirantes que en dicha villa están ejerciendo su profesion cuatro médico-cirujanos que entre todos tienen igualados los vecinos. Advirtiéndole que los dos más hace más de once años que son titulares; y los otros dos, antiguos aunque más modernos, tienen su clientela, siendo uno de ellos médico de la Sociedad de Socorros Mútuos de esta villa con quinientas familias pertenecientes á la misma, é hijo del profesor más antiguo.

## ANUNCIOS.

### LECCIONES ELEMENTALES DE QUÍMICA GENERAL,

para uso de los alumnos de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros, etc., etc., por el Dr. D. R. T. Muñoz de Luna, catedrático de química general en la Universidad central, etc., etc. —Tercera edicion, corregida y notablemente aumentada segun los últimos adelantos de la ciencia.—Esta edicion, cotejada con las dos ediciones anteriores, es una nueva obra por sus muchos aumentos é innovaciones que reclamaba el estado actual de la ciencia. Consta de dos tomos en 4.º de á 500 páginas cada uno, con multitud de excelentes grabados intercalados en el texto, varios de ellos nuevos, y dos láminas en colores del Ozonómetro y de la Espectrografía química. Su precio 50 rs. en rústica en Madrid y 58 en provincias, franco y certificado.

Se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas, número 24. (55)

### TRATADO GENERAL DE LAS FIEBRES ESENCIALES

por el Dr. D. Ramon Sanchez y Merino, catedrático de Patología médica de la Universidad central, individuo de la Real Academia de Medicina, etc., etc.—Segunda edicion corregida y aumentada.—Un tomo en 4.º de más de 500 páginas. Se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 24. Su precio, 22 rs. en rústica en Madrid, y 24 en provincias, franco de porte y certificado. (P. P.)

### FRESSENIUS.

Análisis química cualitativa, ó sea tratado de las operaciones químicas de los reactivos y de su accion sobre los cuerpos más usados, acompañada de un procedimiento sistemático de análisis aplicada á los cuerpos más frecuentemente empleados en farmacia y en las artes. Traducido por el Dr. Bonet. Un tomo en 8.º con láminas intercaladas en el texto, 22 reales. Librerías de Baylli-Bailliere, Cuesta, Gaspar y Roig, y Moya y Plaza.—Barcelona, farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61. (P. P.)

### EL RELÁMPAGO MÉDICO,

anuario de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares, por D. Juan Marsillach y Parera, doctor en medicina y cirugía.

PROSPECTO PARA EL AÑO 1872.—1.º El *Anuario* formará un tomo que no bajará de 4.000 páginas, y todo lo que exceda de este limite quedará á favor de los suscritores.

2.º El precio de suscripcion es 10 pesetas por todo el año, pagaderas en el acto de recibir el primer cuaderno los señores suscritores domiciliados en puntos donde haya correspondientes del *Anuario*. Los que habiten en puntos donde no haya correspondencia, recibirán el primer cuaderno, el cual les servirá de aviso para que remitan desde luego el importe de la suscripcion total, sin cuyo requisito no les serán enviados los cuadernos siguientes.

3.º El *Relámpago Médico* se publicará en tres entregas correspondientes á los tres cuadrimestres del año.

4.º El pago podrán verificarlo los señores suscritores remitiendo al administrador del *Anuario*, D. Joaquín Martinell y Mas, ó al director del mismo, habitantes en Barcelona, calle del Carmen, núm. 33, libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de franqueo de medio real; pero en este último caso deben hacerlo en carta certificada.

Ha salido el primer cuaderno.

Se remite el tomo primero de este *Anuario* á los que envien 11 pesetas, que es su importe. (P. P.)

MADRID: 1872.

IMPRESA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, 27.